

INMIGRACIÓN, CIUDADANÍA Y EDUCACIÓN INTERCULTURAL: VIEJOS Y NUEVOS ESTATUS DE VULNERABILIDAD

MARTÍN SOLBES, VÍCTOR M.
Universidad de Málaga
victorsobes@uma.es

VILA MERINO, EDUARDO S.
Universidad de Málaga
Eduardo@uma.es

SIERRA NIETO, JOSÉ EDUARDO
Universidad de Málaga
esierra@uma.es

CAPARRÓS MARTÍN, ESTER
Universidad de Almería
ecmartin@ual.es

Resumen

Creemos evidente que la pluralidad es inherente a nuestras sociedades y, consecuentemente, a los procesos de construcción ciudadana que deben estar constituidos por la totalidad de las personas que viven en un determinado lugar, siendo determinante para conseguirla, el reconocimiento a la diversidad de las personas y los colectivos que la habitan, ya que esta mirada, es la única que asegura unos procesos de convivencia pacíficos y adecuados para todas las personas, donde el diálogo y la equidad nos conduzcan al reconocimiento de los demás y al respeto por las diferencias, para llegar a las cuestiones irrenunciables que pueden llegar a constituir una convivencia justa.

Palabras clave:

Educación intercultural, desarrollo ciudadano, diversidad, convivencia

Abstract

We believe clearly that plurality is inherent to our societies and, consequently, to processes citizen construction which must be composed of all of the people who live in a particular place, being crucial to get it, the recognition of the diversity of the people and groups that inhabit it, since this vision, is the only one that ensures coexistence processes peaceful and suitable for all persons where dialogue and equity lead us to the recognition of others and respect for differences, to essential issues that might constitute a fair coexistence.

Key-words:

Intercultural education, development citizen, diversity, coexistence

*“Ser ciudadano es habitar la diferencia
y abrirse a las fuentes de la creatividad
y al proyecto ético de la otredad”*
Zapata-Barrero (2001)

Introducción

Aunque toda población es mestiza y por lo tanto, intercultural, en los últimos tiempos estamos asistiendo a un resurgir de posicionamientos opuestos a este tipo de convivencia, y a la eclosión de racismo a nivel, tanto personal, como institucional; así, podemos revivir los posicionamientos institucionales de dirigentes políticos europeos que han optado por tomar medidas en las que se equiparan inmigración y delincuencia (Díez, 2004), convirtiendo esta forma de ver el mundo, en un silogismo que atrapa a toda la población (Valderrama y Martín, 2011), donde la inmigración se vincula con la delincuencia, y donde se toman medidas de expulsión alejadas de cualquier idea de equidad e incluso, de humanidad. Ante estos acontecimientos, la Unión Europea se ha mantenido con una actitud indolente, trasladando a todo su entorno de influencia, la sensación de que la inmigración, la extranjería, generan amenaza, y por tanto, trasladando un temor que se convierte en rechazo. Las relaciones multiculturales suponen un fenómeno que afecta a las escuelas, pero más aún, han generado un problema social y político, ya que no podemos abordar cuestiones políticas y sociales, únicamente con aportaciones educativas (Besalú, 2002), porque en definitiva, se trata de una cuestión de reconocimiento social, político y económico; es decir, lo intercultural no es tanto, tener en cuenta la diversidad cultural, sino, más bien, debemos analizar esta cuestión, desde los derechos de las personas (Naïr, 2011), ya que en definitiva, es en el día a día de nuestras sociedades, donde lo intercultural tiene sentido o deja de tenerlo, dando paso a prácticas poco vinculadas con la equidad y el reconocimiento de los derechos humanos, porque el éxito intercultural, tiene más que ver con la redistribución de los bienes que con cuestiones étnicas, por lo que lo intercultural debe ser abordado desde políticas de equidad, más que de integración. Así, el discurso predominante es aquel que considera a la persona migrante como alguien extraño que ocupa los escasos recursos económicos y sociales, o en el mejor de los casos, alguien que debe integrarse

o asimilarse a la población autóctona. Esta manera de concebir los movimientos migratorios y a las personas que los realizan, ha sido asumida por los poderes políticos y, que manejados por los escasos alicientes económicos de los mercados, mantienen posicionamientos cada vez más conservadores que contradicen la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La persona migrante se convierte así, en una persona vencida por el pánico a la repatriación y, por lo tanto, sumisa a cualquier orden económico de explotación de su persona, con tal de que se le permita sobrevivir en territorio europeo. Y, en el caso en que dispongan de documentos que los haga “legales”, ocupan los puestos de trabajo peor remunerados y reconocidos, a la vez que son culpados de “robar” el poco trabajo que existe. Como podemos ver, se trata de convertir en una visión mercantilista, una cuestión humanitaria, y lo más grave es que esta visión mercantilista es conocida, reconocida, aceptada y defendida por gran parte de la población y por los grupos políticos que hacen de las migraciones, en lugar de unas relaciones simétricas de encuentros, unas relaciones de dominación, donde el poder de unos sobre otros, se hace patente. Con esta percepción de los movimientos migratorios y de las personas migradas en el imaginario colectivo, acostumbramos a estigmatizar al migrante y lo hacemos responsable de la pobreza, la inseguridad, el desempleo y las acciones delictivas; a ellos, que precisamente, en muchas ocasiones, son las víctimas de este proceso. Así, cuando las expresiones de intolerancia, discriminación y racismo provienen no sólo de los grupos de poder, sino también de otros sectores de la población, nos debemos preguntar si estamos ante la negación del “otro”.

1.- La educación intercultural como soporte de ciudadanía

El Informe Delors (1996), presenta cuatro pilares sobre los que debe sustentarse la educación del futuro:

- Aprender a conocer, referido a la adquisición de instrumentos que nos permitan descubrir y comprender el mundo.
- Aprender a hacer, a través de las competencias personales para elevar los niveles de calidad de nuestras acciones.
- Aprender a vivir juntos, para posibilitar a las personas para que podamos vivir en contextos de diversidad e igualdad, haciéndonos conscientes de las necesarias interdependencias de nuestro existir.

- Aprender a ser, para el desarrollo personal.

Creemos que la educación es el mejor medio para que las personas se desarrollen y se formen, y es el único medio para la superación del racismo, favorecer la comunicación y desarrollar la interculturalidad. En este mismo sentido se expresa la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que en su artículo 26.2, dice: *“La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos”*.

De este modo, nuestras sociedades deben asumir un planteamiento y una apuesta práctica para la educación intercultural, a pesar de que los planteamientos educativos actuales se encuentran alejados de esta perspectiva, tal y como nos indica Abdallah-Preteuille (2001, 58): *“La educación intercultural está aún rodeada por un halo semántico determinado por las incertidumbres, las dudas, las resistencias y las dificultades que supone imaginar una educación en el marco de una sociedad marcada por la pluralidad, pero también anclada en una fuerte tradición educativa fundamentalmente homogeneizadora”*.

Es por tanto fundamental, estrechar vínculos de diálogo constructivo y crítico entre las culturas, para su reconocimiento y la comprensión de valores alternativos, a través de un proceso de construcción, nunca finalizado, ya que las culturas no son cerradas ni pueden ser inamovibles, en esto precisamente se encuentra su riqueza, en lo inacabado y sujetas al cambio que deben estar. Por lo tanto, la clave de la educación intercultural está en el intercambio cultural, en su riqueza, en la interacción fruto de las relaciones entre personas provenientes de culturas diversas, por lo que concebimos la educación intercultural como el desarrollo de la construcción de una realidad común de convivencia, donde nadie se sienta en posesión de la verdad, en depositario único de la verdad. La educación ha de servir para transformar nuestros componentes culturales (Sáez, 2006). Y, evidentemente, cada vez que nos enfrentamos a ella, debemos ser conscientes de que estamos tratando con una cultura mayoritaria frente a otra minoritaria, por lo que hay que ser cuidadosos en no vincularnos a una asimilación cultural, que implica la renuncia de los grupos minoritarios a su cultura e identidad, lo que supone un proceso de sometimiento de los minoritarios a los mayoritarios. Tampoco tenemos que sucumbir al denominado relativismo cultural impregnado de

particularismos que buscan una penetración reducida, esto es, permanecer con los menores cambios posibles, manteniendo la sensación de que unos son los vencedores y otros los vencidos. Sino que defendemos la idea de que toda cultura es mejorable y la educación debe ayudarnos a descubrir estas mejoras y reconocer las carencias culturales, a través del reconocimiento de los valores y formas de vida de todas las personas.

De este modo, la educación intercultural posibilita el desarrollo de las personas en su contexto cultural, sin que existan discriminaciones, aceptando una educación respetuosa con la idiosincrasia, la identidad y la diversidad de cada persona; en palabras de Ander-Egg (2001, 11): *“No basta decir, yo soy tolerante, hay que decir, yo respeto y me alegro de lo diferente y múltiple, porque con ello me enriquezco”*. Para ello, es necesaria la interacción, la búsqueda del encuentro y el contacto entre personas culturalmente diversas, sin posibilidad de la existencia de barreras.

2.- La ciudadanía desde la mirada “exclusión vs inclusión”

Cuando nos referimos a la diversidad cultural, debemos ser conscientes que no nos estamos refiriendo a territorios lejanos y a poblaciones ajenas, sino que esta diversidad está entre nosotros, en nuestros entornos; sin embargo, la diversidad cultural aparece, en nuestras sociedades, de maneras múltiples, aunque predominan tres formas (Parekh, 2005):

- Diversidad subcultural, referida a una cultura compartida que desea abrirse y diversificarse, no reemplazarla por otra.
- Diversidad de perspectiva, que supone una visión de la vida que la cultura dominante rechaza, ya sea en su conjunto o, la acepta en la teoría pero la rechaza en la práctica.
- Diversidad comunal, que nace y se sostiene a partir de una pluralidad de comunidades que desean preservar y transmitir

Pero la gestión de la diversidad exige el equilibrio de dos fundamentos que pueden llegar a interpretarse como contradictorios, mantener la cohesión social, a la vez que debe abordar la gestión de la diversidad. Ante esta diatriba, podemos optar por hacer de la diversidad algo pasajero o trabajar para la equidad y el respeto a todas las personas y grupos. Consideramos la diversidad como una riqueza, coincidiendo con

Bauman (2002, 76) cuando dice: *“El factor más prominente de la vida contemporánea es la variedad cultural de las sociedades, más que la variedad de culturas en la sociedad: aceptar o rechazar una forma cultural no es más que un trato puntual, no requiere aceptar o rechazar todo el inventario existente ni implica una conversión cultural. Y tal vez siempre haya sido así. Pero incluso si, en algún momento, las culturas fueron sistemas completos en el que cada unidad era crucial e indispensable para la supervivencia de todas las otras, es casi seguro que lo han dejado de ser”*.

De este modo, podemos concebir la interculturalidad como una metodología basada en el diálogo, la autocrítica, la reciprocidad, la solidaridad, que oriente lo cultural y que vaya más allá de la simple tolerancia, para convertirse en una adecuada manera de gestionar la diversidad, a través del desarrollo de los derechos sociales de las personas; sin embargo, a veces, estos derechos son instrumentalizados a través de políticas y propuestas de redistribución de recursos que intentan paliar la desigualdad en la distribución de oportunidades y en la implementación de políticas que pretenden suavizar las posiciones discriminatorias.

Así, los procesos que convierten a las personas en ciudadanos vienen marcados por la dicotomía incluidos/excluidos, que se fundamentan en el disfrute de derechos y reconocimientos de unos frente a la segregación y la discriminación de otros; esta manera de concebir la ciudadanía se aleja de los procesos de equidad, justicia social y reconocimiento de las personas. En este sentido, Bartolomé y Cabrera (2003) reflexionan sobre la necesidad de planteamientos que den cabida a la heterogeneidad y a las diferencias, única manera de posibilitar el reconocimiento de las identidades. Así, la ciudadanía debe ser planteada como la pertenencia a una comunidad y, a la vez, como el desarrollo comprometido de personas que buscan un proyecto justo de convivencia y de reconocimiento de las diferencias, comprometido con el desarrollo de la interculturalidad, conociendo, aceptando y valorando las capacidades e idiosincrasia de los otros, que se traduce en una ética intercultural que tenga en cuenta a los otros a la vez que a uno mismo (Bilbeny, 2004), visión contraria a la defendida por posturas que pretenden la existencia de una identidad homogénea, que no tolera los cambios y que percibe lo extraño como una amenaza al grupo mayoritario que ejerce el poder. De este modo, creemos que ejercer una ciudadanía intercultural implica a las personas en procesos complejos de aprendizaje de la convivencia, a través de procesos críticos, activos y solidarios, significa una forma de vivir, de ser, de estar con los demás. Pero

para conseguir esta ciudadanía, es necesario el desarrollo de un aprendizaje de competencias que Marco (2002), sintetiza en las siguientes:

- Competencia crítica, para el desarrollo de la actitud y de la capacidad del sujeto para cuestionarse ante las informaciones, acontecimientos, valoraciones, para analizarlas y aceptarlas o no.
- La competencia emocional y afectiva, que potencia el desarrollo emocional y cognitivo.
- La competencia comunicativa, que propicia el diálogo y a toma de decisiones.
- La resolución de problemas, que ayuda a gestionar situaciones conflictivas de manera no violenta.
- La competencia cibernética, que comprenden los conocimientos en torno a las nuevas tecnologías.

Evidentemente, para el desarrollo de estas competencias, es necesaria una educación intercultural, representada por un proyecto, una actitud entre personas comprometidas con un mundo más justo; estas actitudes no están alejadas de un compromiso con un proyecto político que busque la reorganización de las relaciones entre las personas, un proyecto cultural compartido y un proyecto social, que busca, a partir del reconocimiento recíproco, la recreación de las culturas (Fornet-Betancourt, 2002). Por lo tanto, no se trata de que la sociedad autóctona realice esfuerzos para integrar a los diferentes, mediante procesos de asimilación en los que se les exige la renuncia de su patrimonio cultural para poder tener oportunidades, sino que debemos concebir las diferencias como riqueza y es necesario concebirlas como un derecho fundamental (Steinberg y Kincheloe, 1999).

La respuesta social a través de un adecuado desarrollo ciudadano debe orientarse al cambio y transformación social, presentándose la educación, como un derecho social irrenunciable, desde el que se debe valorar al ser humano desde sus diferencias naturales y no desde las desigualdades, construidas social y artificialmente. Parece claro que a ser ciudadano se aprende y este aprendizaje debe realizarse desde la reconstrucción de los procesos educativos de manera crítica.

Así pues, a la idea de ciudadanía le corresponde una continua reflexión, que viene propiciada, en parte, por la globalización mundial y por la generalización del discurso social y político que homogeneiza a las sociedades intentando y consiguiendo

realizar procesos hegemónicos, donde unos valen más que otros, lo que produce relaciones injustas. De este modo, al hablar de ciudadanía no se trata sólo de hacer referencia a unas personas que viven en un determinado espacio, que tienen unos derechos y unas obligaciones, sino que, es urgente, cuestionarnos sobre el concepto de democracia y participación, debido al valor que adquieren las personas al hablar de estos procesos. Además, la pluralidad cultural, el incremento de los procesos migratorios, reivindican comportamientos cívicos responsables, basados en el fortalecimiento de la ética política y social, la necesidad de mantener una ciudadanía articulada, a través de redes sociales, la salvaguarda de los derechos humanos; el fortalecimiento, en definitiva, de los procesos de democratización social y de desarrollo de la ciudadanía. Vista de este modo, la ciudadanía mucho tiene que ver con la puesta en valor de la participación ciudadana que, por definición, debe ser inclusora y que vela por asegurar la distribución de los bienes y, por tanto, de la equidad, por lo que, parece importante, abogar por el valor político de los procesos pedagógicos que ayuden a comprender la sociedad en la que nos desarrollamos, para así buscar su transformación, superando la identificación de ciudadanos con personas consumidoras, que defienden con vehemencia nuestras actuales sociedades.

Quizás debemos preguntarnos por qué vincular la educación intercultural con la idea de ciudadanía; creemos que el concepto de educación intercultural asume la idea de que puede contribuir a la transformación social, si se vive dinámicamente, desbordando los aprendizajes escolares, para vincularse a la realidad social y política con una intención transformadora. Así pues, la ciudadanía precisa de un proceso de construcción y reconstrucción permanente que va más allá del reconocimiento de unos derechos y unas obligaciones, y en este proceso de reconstrucción ciudadana, la educación intercultural tiene mucho que decir, ya que debemos vincular esta reconstrucción con la idea y la acción, manteniendo un compromiso para la construcción de una sociedad más justa y equitativa, que ponga en valor la diversidad, la responsabilidad, la equidad, a través de un compromiso y una responsabilidad social que abogue por el respeto a los derechos individuales y colectivos, superando los prejuicios sociales heredados y vinculados a nuestro acervo cultural, que luche contra la exclusión, por un desarrollo sostenible, los derechos humanos, la solidaridad y el respeto, no supeditado a nociones de homogeneidad social. En este sentido, podemos hablar de una ética ciudadana fundamentada en la valentía cívica, la solidaridad, la cooperación, la justicia y la búsqueda del bien común.

Conclusiones

Así pues, es necesario concebir la ciudadanía como una opción inclusiva e intercultural, basada en las ideas de equidad y justicia social, comprometida con una opción política, económica, social y cultural, ya que, como afirman Borja y Castells (1997, 371), *“no hay ciudadanía si la ciudad, como conjunto de servicios básicos, no llega a todos sus habitantes y si no ofrece esperanza de trabajo, de progreso y de participación a todos. La ciudad debe ser un espacio de fraternidad”*.

En cualquier caso, la interculturalidad viene definida por un proyecto ético fundamentado en los derechos humanos, en la interacción y en el reconocimiento de todas las personas, por el simple hecho de estar en el mundo y para su consecución, son necesarias, una serie de competencias y habilidades, que Feroso (2007), resume en las siguientes:

- Desarrollar capacidades para enjuiciar y resolver conflictos interétnicos en una sociedad cada vez más diversa, creando actitudes favorables a la diversidad de culturas.
- Aceptación de la posibilidad de diferentes perspectivas culturales.
- Decidida resolución de vivir con quienes pertenecen a otras culturas, aunque sean inmigrantes y minoritarias.
- Aprecio y reconocimiento de la propia cultura y de la de los demás.
- Preparación para superar los prejuicios racistas, xenófobos e intolerantes respecto a personas y grupos culturales diferentes.
- Conocimiento de los fenómenos migratorios, los contextos culturales y las diversas formas de expresar los mismos sentimientos en cada cultura.

En definitiva, la educación intercultural se centra en las diferencias, en las diversidades culturales, más que en una educación para los que son minoritarios y culturalmente diferentes; es un enfoque educativo global para la práctica educativa que ayude a los ciudadanos a construir su identidad y a valorar, apreciar y reconocer la de los otros, asumiendo lo diverso. En palabras de Aguado (1999, 40):

“La educación intercultural es un enfoque educativo basado en el respeto y valoración de la diversidad cultural, dirigido a todos y cada uno de los miembros de la sociedad en su conjunto, que propone un modelo de intervención, formal e informal,

holístico, integrado, configurador de todas las dimensiones del proceso educativo en orden a lograr la igualdad de oportunidades/resultados, la superación del racismo en sus diversas manifestaciones, la comunicación y competencias interculturales”.

Por lo tanto, la educación intercultural, no es aprender la cultura de los otros, sino que se trata de aprender a partir del encuentro con el otro, con otro miembro de la humanidad, por muy lejano que nos parezca, asumiendo su reconocimiento, siendo este proceso necesariamente recíproco, lo que nos llevará, a la reconstrucción de una ciudadanía en la que todos tengamos espacio y seamos reconocidos.

Bibliografía

- Abdallah-Preteceille, M. (2001). *La educación intercultural*. Barcelona. Idea-Books.
- Aguado, M.T. (1999). *Atención a la diversidad cultural e igualdad escolar. Modelo para el diagnóstico y desarrollo de actuaciones educativas en contextos escolares multiculturales*. Madrid. Cide.
- Ander-Egg, E. (2001). Prólogo, en Bartolomé, M. (coord.). *Identidad y ciudadanía*. Madrid. Narcea.
- Bartolomé, M. y Cabrera, F. (2003). Sociedad multicultural y ciudadanía: hacia una sociedad y ciudadanía interculturales. *Revista de Educación*, número extraordinario: Ciudadanía y educación, 33-56.
- Bauman, Z. (2002). *La posmodernidad líquida y sus descontentos*. Madrid. Akal.
- Besalú, X. (2002). *Diversidad cultural y educación*. Madrid. Síntesis.
- Bilbeny, N. (2004). *Ética intercultural. La razón práctica frente a los retos de la diversidad cultural*. Barcelona. Ariel.
- Borja, J. y Castells, M. (1997). *Local y global. La gestión de las ciudades en la era de la información*. Madrid. Taurus.
- Delors, J. (coord). (1996). *Informe Unesco. La educación encierra un tesoro*. Madrid. Santillana.
- Díez, E.J. (2004). Interculturalidad, convivencia y conflicto, en *Tabenque*, nº. 18 (49-76).
- Feroso, P. (2007). (ed). *Educación intercultural. La Europa sin fronteras*. Madrid. Narcea.

- Fonet-Betancourt, R. (2002). La educación intercultural. El problema de su definición, en Onghena, Y. (coord.). *Intercultural. Balance y perspectivas*, 157-160. Barcelona. Cidob.
- Marco, B. (2002) (coord). *Educación para la ciudadanía. Un enfoque basado en el desarrollo de competencias transversales*. Madrid. Narcea.
- Nair, S. (2011). *La Europa mestiza. Inmigración, ciudadanía, codesarrollo*. Madrid. Galaxia-Gutenberg.
- Parekh, B. (2005). *Repensando el multiculturalismo. Diversidad cultural y teoría política*. Madrid. Istmo.
- Sáez, R. (2006). La educación intercultural, en *Revista de Educación*, 339, 859-881.
- Valderrama, P. y Martín, V.M. (2011). Inmigración y delincuencia: un silogismo que nos atrapa. La multiculturalidad en la cárcel, en Castilla, M.T.; Martín, V.M.; Sánchez, A. (ed.): *Buenas prácticas en educación intercultural y mejora de la convivencia*. Madrid. Wolters Kluwer.
- Steinberg, S.R. y Kincheloe, J.L. (1999). *Repensar el multiculturalismo*. Barcelona. Octaedro.
- Zapata-Barrero, R. (2001). Hacia una nuevo concepto de ciudadanía. *Revista Anthropos*, 191, 3-20.